

## Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales

Telefax:(506) 2103-2431/ (506)2224-9598 Apartado:2346-1000 San José, Costa Rica

Email: [ciemi@cfia.or.cr](mailto:ciemi@cfia.or.cr) / Web: [www.ciemicr.org](http://www.ciemicr.org)

### ACTA No. 08-2017/2018

Acta de la Sesión No. 08-2017/2018 de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales, celebrada en la sede del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, en segunda convocatoria a las dieciocho horas del miércoles 14 de marzo de 2018, con la siguiente asistencia y participación:

#### Asistencia presencial

Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas	Presidente
Ing. Luis Fernando Andrés Jácome	Vice-Presidente
Ing. Manuel Corella Vargas	Tesorero
Ing. Daniel Prado Zúñiga	Vocal I

#### Asistencia virtual

Ing. Eladio Herrera Madrigal	Fiscal
------------------------------	--------

#### Ausentes con licencia

Ing. Loida Díaz Sánchez	Vocal II
Ing. Sandra Vega Gómez	Secretaria

#### Presentes:

Lic. Jorge Hernández Acosta	Director Ejecutivo
Lic. Jimmy Meza Lazarus	Asesor Legal
Sra. Kattia Jiménez Vega	Coordinadora
Sra. Gabriela Castillo Solís	Oficinista

A la hora indicada el Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, en su condición de Presidente, abre la sesión y procede al trámite de la solicitud de licencia de la Ing. Sandra Vega Gómez, quien se encuentra en representación del CIEMI en el congreso MIAGREEN y a la Ing. Loida Díaz Sánchez, ya que por razones laborales no puede hacerse presente.

#### **Acuerdo No.1**

Otorgar licencia a la Ing. Sandra Vega Gómez, quien se encuentra en representación del CIEMI en el congreso MIAGREEN y a la Ing. Loida Díaz Sánchez, ya que por razones laborales no puede hacerse presente.

El Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, somete a consideración el Orden del Día, por lo que se toma el siguiente acuerdo:

#### **Acuerdo No. 2:**

Aprobar por unanimidad el siguiente.

### **ORDEN DEL DIA**

- ARTICULO I:** Aprobación del Orden del Día
- ARTICULO II:** Aprobación del Acta No. 07-2017/2018
- ARTICULO III:** Juramentación de Comisiones  
Comisión Sistemas Inteligentes  
Subcomisión del Plan Estratégico CIEMI
- ARTICULO IV:** Audiencia Ing. Roy Sosa Salas, Gerente de Servicio Técnico  
División de Seguridad Personal - 3M Costa Rica, S.A.
- ARTICULO V:** Asuntos de los Directores
- ARTICULO VI:** Asuntos de Presidencia
- ARTICULO VII:** Informe de la Dirección Ejecutiva
- ARTICULO VIII:** Resumen de Correspondencia
- 

**ARTICULO II: Aprobación del Acta No. 07-2017/2018**

El Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, somete a consideración el acta No. 07-2017/2018.

**Acuerdo No. 3:** Aprobar por unanimidad el acta No. 07-2017/2018

---

**ARTICULO III: Juramentación de Comisiones  
Comisión Sistemas Inteligentes  
Subcomisión del Plan Estratégico CIEMI**

El Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, Presidente de la Junta Directiva del CIEMI, da un cordial agradecimiento a los miembros colaboradores de las Comisiones presentes.

Acto seguido el Ing. Calvo Vargas, invita a los miembros de Comisiones ponerse en pie y levantar la mano derecha, para realizar la respectiva Juramentación, que dice:

**“¿Juráis a Dios y prometéis a la patria y al Colegio Federado observar y defender la Constitución, las leyes de la República, los Reglamentos y el Código de Ética Profesional del Colegio Federado y cumplir fielmente los deberes de vuestra profesión?”**

**Si, juro.**

**Si así lo hicieréis, Dios os ayude y si no, El, la Patria y el Colegio Federado os lo demanden.**

A continuación, se detalla la lista de miembros de Comisiones presentes.

**Comisión Sistemas Inteligentes**

Ing. José Barrantes Cordero

**Subcomisiones Plan Estratégico**

**Gestión Financiera**

Ing. Wady Cerdas Tenorio

Los miembros de la Junta Directiva les brindan un caluroso aplauso.

Al ser las 18:20 horas, los Ingenieros Barrantes Cordero y Cerdas Tenorio, hacen abandono de la sala de sesiones.

---

**ARTICULO IV: Audiencia Ing. Roy Sosa Salas, Gerente de Servicio Técnico  
División de Seguridad Personal - 3M Costa Rica, S.A.**

El Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del CIEMI, brinda una cordial bienvenida al Ing. Roy Sosa Salas, Gerente de Servicio Técnico, División de Seguridad Personal - 3M Costa Rica, S.A., y a la Ing. Sofía Sánchez Tortós, Representante de Ventas, División Seguridad Personal y al mismo tiempo les da la palabra.

El Ing. Roy Sosa Salas, agradece a la Junta Directiva por el espacio brindado.

El Ing. Roy Sosa Salas inicia la exposición informando sobre los Cursos que la empresa 3M ofrece en Protección contra caídas, los cuales se podrían desarrollar en las instalaciones de la empresa o bien en el Centro de Capacitación del CIEMI, siempre y cuando se cuente con un área para el almacenamiento de los equipos y un área plana para instalar los andamios.

3 M enfoca los cursos a los participantes en tres áreas, a saber:

Persona Competente: Capacidad de caídas peligrosas.

Persona Autorizada: Trabajos en zonas específicas.

Persona Calificada: Expresamente para profesionales.

El objetivo del curso es reducir o eliminar las posibilidades de evitar caídas de objetos y por supuesto evitar muertes de las personas que se encuentren laborando en lugares peligrosos.

3 M, hará el curso con un máximo de 15 participantes y se les entregará un carnet de aprovechamiento o bien si no se hace examen un certificado de participación.

Con respecto a costo por participante, 3 M le cobraría al CIEMI el siguiente monto:

Persona Competente \$280 por 20 horas

Persona Autorizada \$125 por 8 horas.

El Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, recomienda hacer una conferencia previa a los miembros del CIEMI, y así lograr motivar a los profesionales que están interesados en el tema, llevar a cabo los cursos.

El Ing. Roy Sosa S, representante del 3 M, señala que hará llegar la oferta de servicios.

Al ser las 7:08pm ingresan a la sala de sesiones el Ing. Daniel Prado Zúñiga, Vocal I.

---

#### **ARTICULO V: Asuntos de los Directores**

- **Audiencia de la Comisión de Ingeniería Industrial al Ph. Yury Kogan Schmuler.**

El Ing. Daniel Prado Zúñiga, Vocal I de la Junta Directiva del CIEMI, menciona que ya se conoció en la Comisión de Ingeniería Industrial, sobre el acuerdo tomado en la sesión No. 07-2017/2018 de la Junta Directiva del CIEMI, sobre la solicitud para que la Comisión de Ingeniería Industrial reciba al Ph. Yury Kogan Schmuler, para que les exponga sobre el programa del Sistema de Innovación, el cual presentó ante la Junta Directiva del CIEMI, por lo que se le convocó para el jueves 19 de abril de 2018.

- **Conferencia "Cultura de excelencia según los principios rectores Shingo"**

El Ing. Daniel Prado Zúñiga, informa que se canceló la charla que se tenía prevista para el jueves 19 de abril de 2018, trasladándola para el jueves 26 de abril de 2018 con el tema de Cultura de excelencia según los principios rectores Shingo.

- **Comisión Sistemas Inteligentes**

El Ing. Daniel Prado Zúñiga, Vocal I de la Junta Directiva del CIEMI, informa que, en la pasada reunión de la Comisión de Sistemas Inteligentes, se acordó convocar a dos miembros de la Comisión de Ingeniería en Electrónica y de Telecomunicaciones (CIETEL) y a dos miembros de la Comisión de Ingeniería en Electromedicina, ya que se va a trabajar en un mapa, en el cuál se les va a solicitar trabajar en él.

El Ing. Marco Calvo Vargas, Presidente de la Junta Directiva del CIEMI, recomienda que se convoquen dos miembros de la Comisión de Energías Renovables.

Al respecto por unanimidad se toma el siguiente:

**Acuerdo No. 4:** Enviar nota a la Comisión de Ingeniería en Electrónica y de Telecomunicaciones, Comisión de Ingeniería en Electromedicina y a la Comisión de Energías Renovables, para que envíen dos representantes de cada una de las Comisiones, para que participen en la reunión de Energías Renovables, para exponerles sobre el modelo integrado de gobernanza. La reunión se llevará a cabo el día jueves 05 de abril de 2018, a las 6:30 pm en el Centro de Capacitación del CIEMI.

- **Cursos de Aire Acondicionado y Protección contra Incendios**

El Ing. Manuel Corella Vargas, Tesorero de la Junta Directiva del CIEMI, menciona que se cuenta con la cotización de parte del Ing. José Alberto Rodríguez Porras, para impartir un curso virtual sobre Principios Básicos de Aire Acondicionado.

- **Cursos de la Norma NFPA 99**

El Ing. Manuel Corella Vargas, Tesorero de la Junta Directiva del CIEMI, informa que el CIEMI recibió correo de la NFPA con la información del curso correspondiente a la Norma NFPA 99, en el cuál surgen diversas dudas sobre si en el monto que nos remiten vienen incluidas las normas físicas y algunos souvenirs.

El Ing. Luis Fernando Andrés Jácome, menciona que le enviará un correo a la Sra. Gabriela Portillo Mazal, solicitando aclararle las dudas que surgieron con respecto a lo que incluye la inscripción, a saber: la norma NFPA-99 y souvenirs.

Así mismo se menciona que con respecto al curso NFPA-99, el CIEMI tendrá que realizar la traducción de la presentación que tienen, lo anterior para aprovechar el tiempo y no esperar a que la NFPA lo haga, pues la Sra. Portillo Mazal señaló que dura bastante tiempo. Es importante mencionar que una vez traducido el documento se debe de remitir a la NFPA, para su debida aprobación.

A continuación se detalla cuadro de Gastos, para el curso NFPA-99.

Gastos	Costo Unitario		Costo Grupal		
	Colones	Dólares	30 Personas	35 Personas	40 Personas
Coffee Break Mañana	₡ 2,440.00	\$ 4.31	\$ 413.55	\$ 478.17	\$ 542.79
Lunch	₡ 4,690.00	\$ 8.28	\$ 529.93	\$ 612.74	\$ 695.54
Coffee Break Tarde	₡ 1,582.50	\$ 2.79	\$ 178.81	\$ 206.75	\$ 234.00
Coffee Break despues Exam (Incluye lunch ultimo dia)	₡ 2,110.00	\$ 3.73	\$ 119.21	\$ 137.83	\$ 156.40
Alquiler CCCIEMI	₡ 7,560.00	\$ 13.35	\$ 1,001.10	\$ 1,107.95	\$ 1,234.80
Instructores NFPA (costo por 15 personas \$8,250.00)			\$ 13,470.00	\$ 15,210.00	\$ 16,950.00
Costo persona adicional \$948.00					
<b>Total General</b>	<b>₡ 18,382.50</b>	<b>\$ 32.45</b>	<b>\$ 15,712.60</b>	<b>\$ 17,813.44</b>	<b>\$ 19,914.27</b>
Costo aproximado Persona con 13% Utilidad T.C. € 106,41			\$ 602.32	\$ 585.30	\$ 572.54
<b>Equivalencia</b>					
	Colones	Dólares			
Costo Coffee Break Mañana de 1 persona por dia	₡ 2,440.00	\$ 4.31			
Costo Almuerzo de 1 persona por dia	₡ 4,690.00	\$ 8.28			
Costo de Coffee break Tarde de 1 persona por dia	₡ 1,582.50	\$ 2.79			
Costo uso CCCIEMI de 1 persona por dia	₡ 7,560.00	\$ 13.35			
Costo de Coffee break Ultimo dia de 1 persona por dia	₡ 2,110.00	\$ 3.73			
*Fechas por definir					

- **Cursos de la Norma NFPA 70**

El Ing. Luis Fernando Andrés Jácome, Vicepresidente de la Junta Directiva del CIEMI informa sobre el curso de la Norma NFPA 70, el cual está para realizarse en tres días y medio, para 30 personas como máximo. Las fechas en que se van a desarrollar serían del miércoles 02 de mayo al sábado 05 de abril de 2018, con el instructor Edgar Reyes.

El Ing. Luis Fernando Andrés Jácome, menciona que se puede conversar con el Régimen de Mutualidad, con el fin de solicitarles un financiamiento para los agremiados que deseen llevar el curso.

A continuación se detalla cuadro de Gastos, para el curso NFPA-70

NFPA 70 Training (Costo por DA días)						
Costos	Costo Unitario		Costo Grupal			
	Colones	Dólares	30 Personas	35 Personas	40 Personas	
Coffee Break Mañana	€ 2,440.00	\$ 4.33	\$ 551.40	\$ 637.50	\$ 723.72	
Lunch	€ 4,090.00	\$ 8.28	\$ 1,050.87	\$ 1,225.47	\$ 1,391.08	
Coffee Break Tarde	€ 1,382.50	\$ 2.79	\$ 357.62	\$ 413.50	\$ 469.38	
Alquiler CCEMI	€ 7,360.00	\$ 13.31	\$ 1,001.67	\$ 1,888.61	\$ 2,242.32	
Instrucciones NFPA (costo por 35 personas 513,700.00)			\$ 39,130.00	\$ 21,380.00	\$ 24,050.00	
Costo persona adicional 5494.00						
<b>Total General</b>	<b>€ 18,272.50</b>	<b>\$ 28.73</b>	<b>\$ 22,680.56</b>	<b>\$ 23,725.14</b>	<b>\$ 28,876.50</b>	
Costo aproximado Persona con 10% Unidad			\$ 969.42	\$ 845.25	\$ 830.20	
T.C. c 506,43						
<b>Equivalente</b>						
	Colones	Dólares				
Costo Coffee Break Mañana de 1 persona por día	€ 2,440.00	\$ 4.33				
Costo Almuerzo de 1 persona por día	€ 4,090.00	\$ 8.28				
Costo de Coffee Break Tarde de 1 persona por día	€ 1,382.50	\$ 2.79				
Costo uso CCEMI de 1 persona por día	€ 7,360.00	\$ 13.31				
*Posibles fechas del 02 al 05 de mayo 2018 y del 26 al 29 de septiembre 2018						

Al respecto por unanimidad se toma el siguiente:

**Acuerdo No. 05:** Aprobar realizar el curso de la Norma NFPA 70, que consta de tres días de curso y medio día de examen, a realizarse en el Centro de Capacitación del CIEMI, del miércoles 02 de mayo al sábado 05 de mayo de 2018, el mismo será impartido por el instructor acreditado por la NFPA, Ing. Edgar Reyes.

**Acuerdo No. 06:** Comisionar al Ing. Luis Fernando Andrés Jácome reunirse con el MAE. Juan Carlos Leiva Hernández, Gerente del Régimen de Mutualidad, para solicitarle el financiamiento de los cursos de la NFPA 70 y de la NFPA 99, para los agremiados del CFIA.

Por unanimidad se toma el siguiente

**Acuerdo No. 07** Aprobar 30 minutos adicionales, para continuar con la sesión.

- **Caso del Ing. Victor Rojas Castro**

El Ing. Luis Fernando Andrés Jácome, Vicepresidente de la Junta Directiva del CIEMI, informa que en la sesión de la Comisión de Ingeniería Eléctrica conocieron la nota remitida por el Ing. Victor Rojas Castro, así como la respuesta que preparó el Asesor Legal del CIEMI, por lo que manifiesta que la comisión en pleno apoyó la gestión realizada por la Junta Directiva del CIEMI, de enviarle la nota de respuesta al Ingeniero Rojas Castro.

● **Reglamento para el Trámite de Planos y la Conexión de los Servicios Eléctricos, Telecomunicaciones y de otros en Edificios**

El Ing. Luis Fernando Andrés Jácome, hace mención que referente al Reglamento para el Trámite de Planos y la Conexión de los Servicios Eléctricos, Telecomunicaciones y de otros en Edificios, la Comisión de Ingeniería Eléctrica se va a pronunciar al respecto.

Por lo que se recomienda que las comisiones que se vean involucradas con este tema presenten ante esta Junta Directiva las observaciones que consideren importantes del Reglamento para el Trámite de Planos y la Conexión de los Servicios Eléctricos, Telecomunicaciones y de otros en Edificios, para que posteriormente sean analizadas y remitidas a las instancias mayores.

---

**ARTICULO VI: Asuntos de Presidencia**

El Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, Presidente de la Junta Directiva del CIEMI no presenta ningún punto.

---

**ARTICULO VII: Informe de la Dirección Ejecutiva**

**ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

1. Se recibió para ratificación el plan de trabajo de la Comisión de Ingeniería Industrial 2018. (miércoles 07 de marzo de 2018)

Al respecto por unanimidad se toma el siguiente

**Acuerdo No. 09**

Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Comisión de Ingeniería Industrial para el periodo 2018



2. Criterio sobre el caso de la Ing. Juliana Gutierrez Quesada, II-18172, funcionaria del BCR.  
(martes 06 de marzo de 2018)

**Acuerdo No. 10**

Enviar nota con el criterio de la Asesoría Legal del CIEMI a la Ingeniera Juliana Gutiérrez Quesada, II-18172, que a la letra dice:

<b>"...PARA LIC JORGE HERNANDEZ</b>
-------------------------------------

<b>DE: LIC JIMMY MEZA LAZARUS</b>
-----------------------------------

Estimado Don Jorge

Por medio de la presente, le remito un criterio sobre la problemática entre los profesionales incorporados al Colegio de ciencias económicas y los Ingenieros Industriales agremiados al CIEMI, y la constante situación en la cual este Colegio señala la exclusividad sobre algunas actividades profesionales a las cuales tiene competencia profesional los ingenieros industriales conforme a su perfil profesional.

Por ejemplo, es importante señalar que ha sido costumbre del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas acudir a las instituciones públicas a sostener la tesis de que únicamente los profesionales agremiados a dicho ente tienen la competencia académica y profesional para ser nombrados en puesto del Área de Administración de Recursos Humanos, lo cual no es correcto.

La base legal para sostener la interpretación del Colegio De Profesionales en Ciencias Económicas fue rebatida a nivel de la jurisprudencial por parte de la Sala Constitucional, quien declaró sin lugar los artículos de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas que instituía una especie de exclusividad para ejercer cargos en el área de la administración de recursos humanos.

La resolución de la Sala no sólo declaró inconstitucionales los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas, sino que indicó que existen otras profesiones diferentes a las que incorpora dicho Colegio, que tienen la expertis profesional, conforme su curriculum académico, para poder realizar esas labores, tal es el caso de los Ingenieros Industriales, agremiados al CIEMI.

La Sala Constitucional mediante el VOTO 3409-92 de las catorce horas y treinta minutos del diez de noviembre de mil novecientos noventa y dos señaló respecto a lo cuestionado:

. ... se deduce que la delimitación que por vía de interpretación y aplicación viene haciendo la Administración Pública, respecto del concepto de "Recurso Humanos" contenido en la Ley 7105, traspasa el espacio del objeto efectiva y legítimamente reservado, al extender los efectos a la totalidad de esa actividad y destinarla a los graduados en Ciencias Económicas con énfasis en la materia en estudio, excluyendo a otros profesionales de distintas disciplinas, no económicas, que también y por ley, tienen posibilidad jurídica y la formación universitaria suficientes en áreas contenidas dentro de la referida materia. En consecuencia, al abarcar indebidamente ramas que son propias de otras ciencias y profesiones, esa interpretación cuestionada no solamente excedió lo constitucionalmente posible, sino que además, estableció en forma que no es razonable, objetiva, ni legítima, un privilegio en favor de los profesionales en administración de Recursos Humanos y la consecuente discriminación respecto de aquellos otros que pudiendo desempeñarse en determinadas especialidades de esa actividad, no son graduados en administración; razones todas por las cuales fueron infringidas las normas 33 y 58 de la Constitución Política, que prohíben la discriminación en general y respecto del trabajo, así como la 11 (principio de legalidad), que le señala a la Administración estatal el límite de sus competencias y la imposibilidad de transgredirlas. Por lo dicho, en lo concerniente al concepto de Recursos Humanos y la interpretación que los órganos públicos encargados de aplicar esa normativa le han dado, es procedente acoger la acción, correspondiendo interpretar la disposición legal en el sentido de que, si bien es una especialidad de la ciencia administrativa, existen ciertos y determinados aspectos de ella que por su naturaleza están vinculados con otras ciencias. Entonces, dependerá de la función específica y de las características del puesto, así como de los principios de idoneidad, eficiencia del servicio y legalidad, el que deba nombrarse a un administrador en ese tipo de recursos, o bien, a un profesional de otra ciencia. Por esta razón el Estado deberá establecer los requisitos de idoneidad que cada función dentro de esa materia demanda, con apego además a la ciencia y la técnica; quedando a los Colegios Profesionales la garantía de velar por la legalidad de esas clasificaciones o categorías y fiscalizar lo correspondiente en las esferas no estatales, de conformidad con el ordenamiento jurídico. (el subrayado no es del original)

El por tanto de dicha sentencia fue claro al señalar:

**POR TANTO**

Se declara con lugar la acción y en consecuencia, la inconstitucionalidad de la interpretación y aplicación que ha venido haciéndose del inciso a) del artículo 17 de la Ley Orgánica del Colegio de Licenciados en Ciencias Económicas y Sociales, número 7105 del 31 de octubre de 1988; que deberá entenderse en el sentido de que su aplicación no excluye a ningún otro profesional agremiado a un Colegio Profesional, cuya Ley le reconozca las condiciones de idoneidad

necesarias y le otorgue la posibilidad jurídica, para desempeñar actividades dentro de la administración de Recursos Humanos. Esta sentencia es declarativa y retroactiva a la fecha de promulgación de la norma indicada, sin perjuicio de los derechos adquiridos de buena fe. (el subrayado no es del original)

Como consecuencia de lo anterior tenemos:

En primer lugar, la sentencia de la Sala Constitucional determinó inconstitucional que se abrogue una interpretación del artículo 17 de la ley 7105 en el sentido de que sólo los profesionales agremiados al Colegio De Licenciados en Ciencias Económica pueden desempeñar actividades y/o puestos en las oficinas y/ o rama de los recursos humanos.

2.- Que otros profesionales incorporados a sus respectivos colegios, cuya ley les reconozca esa condición de idoneidad, pueden realizar las labores en cualquier puesto en el área de recursos humanos, en cualquier institución

3.- La Ley Orgánica del Colegio Federado, en su artículo 4 inciso b) señala en forma clara, que el Colegio Federado de Ingeniero y de Arquitectos de Costa Rica tiene como fines:

b) Velar por el decoro de las profesiones, reglamentar su ejercicio y vigilar el cumplimiento de lo dispuesto en esta ley, su reglamento y reglamentos especiales del Colegio Federado, así como lo dispuesto en las leyes y reglamentos relativos a los campos de aplicación de las profesiones que lo integran.

Por su parte el artículo 9 de la citada ley del CFIA señala:

Artículo 9º - Sólo los miembros activos del Colegio Federado podrán ejercer libremente la profesión o profesiones en que estén incorporados a él, dentro de las regulaciones impuestas por esta ley y por los reglamentos y códigos del Colegio Federado.

El artículo 51 indica:

Artículo 51 - El Colegio Federado tendrá amplias facultades para regular todo lo relativo al ejercicio de las diversas profesiones que lo integran, incluyendo aquellos técnicos y profesionales intermedios afines a alguno de los colegios miembros, en todo de acuerdo con el inciso f) del artículo 23 de esta ley.

El Reglamento Interior General en el artículo 54 establece:

Artículo 54. Para el ejercicio profesional, se establecen los siguientes requisitos:

- a. Estar incorporado como miembro, miembro temporal o como asociado al Colegio Federado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Orgánica, su Reglamento y reglamentos especiales.
- b. Desempeñar su actividad dentro de la profesión en que está incorporado al Colegio Federado, definida ésta de acuerdo con su currículum académico. (el subrayado no es del original)

Como se puede observar, el CFIA regula en forma soberana el ejercicio de la profesión de los Ingenieros incorporados y define, por cuanto así su ley lo señala, cuál es el ámbito del mismo, determinándolo en cada profesión agremiada mediante los perfiles profesionales.

En este sentido, la determinación de la actividad a que se puede dedicar un profesional agremiado está definida en el currículum académico y los perfiles profesionales adoptados, aprobados y publicados por el CFIA.

Con fundamento en el voto de la Sala Constitucional, es claro que el CFIA, de conformidad con su ley y reglamentos, tiene establecido que los ingenieros incorporados al CIEMI, en el ramo de la Ingeniería Industrial, posee capacidad y están autorizados por éste, para ejercer actividades en la Administración de Recursos Humanos.

De conformidad con lo anterior, ninguna institución pública puede impedir o descalificar a ningún graduado del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, quien también fue coadyuvante activo en el recurso previamente citado, cuyo currículum académico le otorgue la idoneidad para poder ocupar un puesto dentro del área de recursos humanos o concurso cualquier área profesional atinente al perfil profesional de los Ingenieros y Arquitectos ya sea jefaturas o cualquier otro que así se considere.

Dicho lo anterior y con el conocimiento de la declaratoria de inconstitucional de los anteriores artículos, ciertamente no podría interpretarse como lo hace la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas, que exista una exclusividad sobre ese campo del ejercicio profesional; por el contrario, debe de entenderse que otras profesiones incorporadas a otros Colegios profesionales, cuyo currículum académico reconoce las condiciones de idoneidad necesarias y le otorgue la posibilidad jurídica, para desempeñar actividades en el campo de la administración de personal, procesos, servicios y demás actividades propias del currículum profesional, también tienen el derecho de ejercer ese tipo de cargos en cualquier institución, como en el caso los Ingenieros.

Conforme a lo anterior, es claro el Ministerio designó al Ingeniero Industrial, Maikel Méndez Calderón, para desempeñar el puesto que ostenta en el área de Administración de Recursos

Humanos, quien posee los atestados para desempeñar el puesto en donde actualmente se encuentra nombrado.

También es claro, que los profesionales, Ingenieros Industriales incorporados al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, tienen la idoneidad necesaria para desempeñar los cargos de administración de recursos humanos y que dicha facultad no puede ser exclusiva ningún colegio profesional.

Por lo tanto, con base en lo anterior, un ingeniero industria no necesita estar incorporado al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas, para ejercer las funciones en el área de área de Administración de Recursos Humanos, ya que los profesionales agremiados a ese colegio, no poseen una competencia exclusiva, para ejercer cargos el área de trabajo objeto de la presente consulta, al haberse declarado inconstitucional las normas de la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Ciencia Económicas que así lo establecían.

Dejo de esta forma expresada a presente solicitud de pronunciamiento.

MSc. Jimmy Meza Lázarus..."

3. Nota de la Ing. Adriana Fuentes, Directora Técnica de Setena, sobre el análisis de las funciones del cargo "Director Técnico de la SETENA", considerando el Perfil del Profesional en Ingeniería Industrial. El martes 13 de marzo, al medio día aún no se ha recibido el criterio de la Comisión de Ingeniería Industrial definiendo su posición en este caso)

**Acuerdo No. 11** Conformer un grupo de trabajo para conocer el criterio de la Asesoría Legal del CIEMI y de la Comisión de Ingeniería Industrial del CIEMI, sobre el caso de la Ingeniera Fuentes Hernández, para así enviarle a la mencionada la respuesta correspondiente.

4. El miércoles 21 de febrero de 2018, se reunió la Comisión de Redes de Distribución, en la cual revisaron el Plan de Trabajo para este año, tal como consta en el punto anterior. (Se adjunta Plan de Trabajo)

**Acuerdo No. 12** Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Comisión de Redes de Distribución de Distribución para el periodo 2018

5. Nota de la Comisión de Ingeniería Agrícola solicitando apoyo para la creación de la Asociación Costarricense de Estudiantes de Ingeniería Agrícola. A.CR.E.I.A., y de igual manera solicitar el apoyo económico para el CLIA 2018, con relación a los recursos de apoyo ofrecidos por el CIEMI para la organización del CLIA 2018.

**Acuerdo No. 13** Comisionar al Lic. Jimmy Meza Lazarus, Asesor Legal, revisar la propuesta de la conformación de una Asociación de Estudiantes de Ingeniería Agrícola, y oportunamente presentar el criterio al respecto.

**Acuerdo No. 14** Aprobar el apoyo económico para el Congreso CLIA 2018 que están solicitando.

6. Visita al Refugio de Vida Silvestre la Marta, el Lic. Jorge Hernández Acosta, Director Ejecutivo menciona sobre la visita al Refugio de Vida Silvestre La Marta, ubicado en Cervantes de Cartago para un grupo de 15 personas para el mes de marzo de 2018, por lo que se solicita la autorización de brindarles un refrigerio al finalizar la actividad.

**Acuerdo No. 15** Autorizar el pago de la alimentación a los funcionarios que van a asistir al Refugio de Vida Silvestre La Marta, posterior a la finalización de la actividad.

## **ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

### **ACTIVIDADES Y REUNIONES:**

1. Nota del Ing. Jorge Lizano Seas, Ingenierías Jorge Lizano & Asociados, S.A., sobre los motivos por los cuales el trámite de "Estudios de Ingeniería" en la Compañía Nacional de Fuerza y Luz no se tramitan simultáneamente como se hace con otras instituciones como "Bomberos", SETENA, Ministerio de Salud, etc.
2. Se le informó al Ing. Luis Chaves Monge, acerca del acuerdo tomado en la sesión de la Junta Directiva del CIEMI, No. 06-2017/2018, realizada el miércoles 21 de febrero de 2018, para que se proceda con la firma del Convenio con HUAWEI, y donde se le solicitó interceder ante el Ing. Eric Bogantes, funcionario de la mencionada compañía para informarle que el Ing. Olman Vargas Zeledón, Director Ejecutivo del CFIA, actuará como Testigo de Honor en la firma del convenio.

También se le informó al Ing. Luis Chaves Monge, con respecto al Convenio de Cooperación con la UNED. El cual visto por la Junta Directiva del CIEMI, se determinó que eventualmente se le convocaría a una audiencia ante la Junta Directiva del CIEMI. La firma del convenio con HUAWEI se realizará en el mes de abril, se está proponiendo el lunes 02 de abril, a las 7:30 p.m. en el restaurante Novillo Alegre con participación del Ing. Olman Vargas, Viceministro de Economía y con representantes de HUAWEY.

3. El jueves 22 de febrero de 2018, se sostuvo una reunión con el Ing. Ismael López Jiménez, miembro del cuerpo docente del CIEMI, quien al ser nombrado en la Universidad Costa Rica como profesor de la Escuela de Ingeniería Eléctrica, nos manifestó su decisión de impartir los módulos I y II del curso de Diseño Eléctrico y recomendó para los módulos III y IV al Ing. Pablo Murillo, con quien el Ing. Luis Fernando Andrés, nos hará el favor de reunirse para determinar la procedencia de que éste se encargue de impartir dichos módulos. Se le explicó a don Ismael la situación y aceptó quedar a la espera de la reunión entre don Luis Fernando Andrés y don Pablo Murillo.  
Además, nos aportó don Ismael una propuesta de "Reglamento de aprobación de los cursos impartidos por el CIEMI", que les adjunta.  
También se comentó con el Ingeniero Lopez sobre la propuesta "Reglamento de Aprobación de los Cursos" impartidos por el CIEMI, el cual debe ser aprobado por la Junta Directiva. También el temario de los cursos. Se consideró por lo tanto que sería oportuno que se celebrara una reunión de los docentes de los módulos de Diseño Eléctrico para determinar no solo la vigencia de dichos cursos sino también considerar la posibilidad de alguna variante en ellos, a lo que don Ismael estuvo muy anuente. (Se adjunta documento)
4. Además, se conversó con el Ing. Ismael Lopez, respecto a la Comisión de Redes, que él coordina la cual aprobó su programa de cursos para este año, se le indicó que los cursos que imparten los ingenieros: Ismael López, Warner Pineda, Giovanni Barrantes y Raúl Fernández se podrán desarrollar de acuerdo con lo programado.
5. El lunes 20 de febrero de 2018, se reunió la Comisión de Ingeniería Agrícola, la cual se encuentra trabajando en la Logística del Congreso CLIA 2018. El proyecto va por buen camino, después de algunos contratiempos que ha experimentado.
6. El jueves 22 de febrero de 2018, a las 12:00mn, se procedió con el envío de los informes, tanto el inicial como el final, de lo correspondiente otorgamiento del galardón Bandera Azul, para el CCCIEMI. Informarán del resultado obtenido específicamente en el mes de junio de 2018. Se sometió la oferta a consideración del programa Cambio Climático y por ser el CFIA

- Esencial Costa Rica, estamos optando por 3 estrellas. Se agradece la colaboración del Arq. Sergio Bolaños, Lic. Nelsy Solano y la Arq. Marielos Alfaro, funcionarios todos del CFIA.
7. Se instaló en el Centro de Capacitación del CIEMI con la autorización de la Junta Directiva, el mueble de almacenamiento para diversos materiales, en la sala que se ubica en el primer piso, contiguo a recepción.
  8. Minuta de la reunión de la Comisión de Ingeniería en Electrónica y de Telecomunicaciones (CIETEL), realizada el jueves 08 de febrero de 2018.
    - Visita del Lic. Jorge Hernández Acosta, Director Ejecutivo del CIEMI, para conversarnos sobre la aprobación y entrada en vigor, por parte del CFIA, del "Reglamento para la presentación de planos de telecomunicaciones en edificaciones", y actual preocupación mostrada por parte de varios ingenieros del CIEMI.
    - Visita del Ing. German Moya, Tesorero de la Junta Directiva de la IEEE de Costa Rica, para conversar sobre la IEEE y su capítulo ComSoc.
    - Borrador de documento de acuerdo marco (MOU) entre CIEMI-CFIA y Huawei Technologies de Costa Rica.
    - Posibles aportes de cada miembro de esta Comisión, para el programa de capacitación y divulgación del presente año 2018.
  9. El día 24 de febrero, se llevó a cabo el Concierto de Verano y Parrillada con el grupo Requete, en el cual participaron 154 profesionales. Se escucharon buenos comentarios de la actividad. El total de participantes en la actividad ascendió a 320 personas.
  10. El jueves 01 de marzo, se llevó a cabo la primera incorporación del año en la cual se juramentarán 110 profesionales. El homenajeado fue el Ing. Edgar Porras Thames, que agradeció la deferencia a la Junta Directiva del CIEMI. El Ing. Luis Fernando Andrés Jácome, Vicepresidente de la Junta Directiva se refiere al homenaje del Ing. Porras, el cual fue muy emotivo para todos los presentes.
  11. El lunes 26 de febrero, se reunió la Comisión de Ingeniería en Electromedicina.
  12. El lunes 26 de febrero, se realizó reunión virtual con personeros del IIAR, INTECO y CIEMI participaron: Alexandra Rodríguez INTECO, Felipe Calvo INTECO, Federico Alarcón IIAR, David Solís IIAR, Jorge Hernández y la distinguida compañera Adriana Hernández del CIEMI.



- Se considero sobre la adopción de la norma ANSI/IIAR-2.2014, por lo que se integrará un comité de INTECO con todas las condiciones por ellos establecidos.
13. El jueves 01 de marzo se llevó a cabo la reunión de la Comité Sistemas Inteligentes. (Se adjunta minuta)
  14. El martes 27 de febrero, se remitió el documento final para revisión proyecto de norma PN INTE E55-1, realizado por el Sub Comité Nacional de Transportes de Combustibles INTE/CTN 41/SC, en el que el Ing. Manuel Corella, nos representa.
  15. Correo del Ing. Claudio Paniagua Carranza en el que externa su malestar debido a que le cobraron la colegiatura como si estuviera en condición de morosidad cuando no es así (tiene 30 años de incorporado y el 29 de enero pagó todo el año 2018). El Ing. Paniagua labora en el ICE y paga directamente en las cajas sin recurrir a la deducción de planilla.
  16. El martes 27 de febrero, se llevó a cabo una reunión de la Comisión de Energías Renovables, en la que se trató todo lo referente al Congreso que efectuarán este año en el CFIA, a la que asistí en asocio de la Sra. Kattia Jiménez, Coordinadora del CIEMI.
  17. El día 01 de marzo, la FECOPROU nos hizo llegar la minuta de la Comisión Mixta de la FECOPROU y SINART. (Se adjunta minuta)
  18. Curso (Teórico) FVOL101/FV101 Diseño e Instalación de Sistemas Fotovoltaicos Conectados a la Red, el cual se llevará a cabo del 16 al 20 de abril, en el Centro de Capacitación del CIEMI. Este curso fue aprobado por la Junta Directiva en la sesión No. 07-2017/2018, del 07 de marzo de 2018.
  19. Curso (Práctico) FV201L Laboratorio Fotovoltaico de Sistemas Conectados a la Red, el cual se llevará a cabo del 23 al 27 de abril, en UXARRACI. Este curso fue aprobado por la Junta Directiva en la sesión No. 07-2017/2018, del 07 de marzo de 2018.
  20. Solicitud de la Comisión de Redes Eléctricas de Distribución para incorporar un miembro más a la Comisión de Redes Eléctricas de Distribución, preferiblemente que sea de la ARESEP. (Se adjunta acuerdo)
  21. El día 28 de febrero, en horas de la tarde se realizó la reunión que se pautó entre la Ing. Juliana Gutiérrez, el Lic. Jimmy Meza, Asesor Legal del CIEMI y el suscrito, para que en presencia del abogado del CIEMI la Ing. Gutiérrez expusiera su situación laboral en el BCR

la cual es desventajosa pues desde hace 10 años no ha recibido ningún ascenso no obstante, ostenta la Licenciatura en Ingeniería Industrial y cuando hay concursos para posibles ascensos se ha llegado al extremo de declararlos desiertos.

El Lic. Meza explicó de acuerdo con los criterios esbozados por la Ing. Gutiérrez que la situación efectivamente es difícil para la Ingeniera pues salvo que hubiese alguna plaza en áreas como Recursos Humanos, proveeduría o procesos industriales podría optar por ellas caso contrario no habría posibilidad.

La Ingeniera lamentó la situación, sin embargo, comprendió la complejidad del caso. Antes de retirarse de nuestra parte se instó a la profesional para que dado su espíritu emprendedor considera la posibilidad de cursar algún postgrado en algún centro de educación superior como el ICAP o que llevara algún curso de ICOVAL que le permitiera ensanchar sus conocimientos y optar por otras clases de puestos. El Lic. Jimmy Meza se comprometió a hacerle llegar información a la Sra. Gutiérrez sobre aspectos que la podrían eventualmente ayudar en sus gestiones.

22. El día 01 de marzo, a solicitud de la Dirección de Ingeniería y Construcción del ICE representada en esta ocasión los Ingenieros Castro y Zeledón y el CIEMI representados por los Ingenieros Diana Valverde y Salvador Ramírez.

23. Saldos cuentas bancarias al 13/03/2018 y cheques confeccionados en enero y febrero de 2018. (Se adjuntan documentos)

24. Resumen de los acuerdos y comentarios de la reunión celebrada el jueves 01 de marzo, sobre 621-16 EDUS Hospitalario: Reunión 2018-03-01 CFIA Trámites para visado de planos:

Participaron:

- Lic. Jorge Hernández director del CIEMI
  - Ing. Salvador Ramirez CIEMI (es miembro de la Comisión Eléctrica).
  - Ing. Diana Valverde 2103- 2290
  - Ing. Jordan Castro Barquero, ICE
  - Ing. Peter Zeledón Méndez, ICE
1. Se comenta que el Reglamento Telecomunicaciones está en revisión, pero sigue aplicándose los proyectos.
  2. Dado que el proyecto es de prioridad nacional se puede lograr el visado en un periodo de 24 horas.
  3. Documentos que presentar:
    - a. Formulario de exoneración de obra pública (la CCSS es cliente, ellos deben llenar)
    - b. Formulario exoneración honorarios de los profesionales.
    - c. Contrato.

- d. Planos
4. Incluir en el plano (láminas primeras después de la portada e índice las Notas de las intervenciones realizadas a las obras civiles y eléctricas.
  5. Contrato de Consultoría ingresar para el caso de HSFA sería:
    - a. Otros
      - i. Otros Ciclo CFIA
  6. Cuando se incluya la información en la APC enviar el No. a Diana y Salvador para dar el proceso respectivo y brindar la colaboración del caso.
  7. Se solicita presentar el estimado de costos por hospital (separado la obra del equipamiento), y no incluir servicio administrado pues no es visto por los contratos de consultoría.
  8. Se debe revisar para otros casos como HCG, HSJD, HM, etc. con respecto como se va a clasificar proyectos para ver la necesidad de pasar por Bomberos, MS, Patrimonio, etc.
  9. ICE hará un listado o matriz de los hospitales que tienen afectación menor o sustancial de obra civil para programar reunión con R. Leiva del Cuerpo Benemérito de Bomberos de Costa Rica y presentarle los trabajos para una gestión previa.
25. Correo del Ing. Matthew Harris dando seguimiento para verificar la compra de cuatro medidores eléctricos. Se le informó que coordinamos con la Ing. Karolina Fernández.
26. El viernes 02 de marzo, el CFIA nos depositó en las cuentas del CIEMI la suma de ₡28.966.481,63.
27. EL jueves 22 febrero 2018, el CFIA depositó por concepto de reintegro de boletas la suma de ₡955.317.00 en las cuentas del CIEMI.
28. Curso Requerimientos para la Instalación y aceptación de sistemas de rociadores automáticos basados en NFPA 13, este curso que lo imparte ACIMA a cargo del Ing. Víctor Manuel Alvarado Briceño, IMI-21452, en el aula 02 del CFIA, los días 21 y 22 de marzo, con un costo de \$430.

Les comento además que el Ing. Manuel Corella conversó con el Ing. Mauricio Meneses Flaque, para impartir el curso una vez que la Comisión que se abocará al estudio de presentación de planos contra incendios ante el Benemérito Cuerpo de Bomberos, rinda su dictamen a la luz de los elementos que se están analizando.

Para mayor información y en consulta con el Ing. Manuel Corella, les informo que el Ing. Fernando Navarro, miembro de la mencionada Comisión, y nuevo miembro del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, nos remitió un mensaje el día de hoy enterándonos de las gestiones que emprendió ante don Héctor Chaves, Director de Bomberos, con el fin de considerar la posibilidad de establecer una estrategia conjunta CIEMI/BCBCR para los cursos con la NFPA y estuvo anuente a concertar una reunión con nosotros para esos fines.

29. Correo de la MBA. Raquel Mendez Calvo donde nos comunica que la Junta Directiva General acordó aprobar la propuesta de cambio al Reglamento del Sistema de Actualización Profesional del CFIA. Por lo que se identifica la necesidad de concertar una reunión con el Comité de Actualización Profesional, con el fin de dar la inducción correspondiente y aclarar las dudas que se puedan generar en aras de la aplicación que se debe dar del Reglamento en la revisión de los expedientes. Dicho comité ya fue convocado y se reunirán el 19 de marzo.

30. Reunión virtual el lunes 12 de marzo, participaron: Matthew Harris, María Pía Day, Paulina Dunham, Kattya Morales, Adriana Hernández y el suscrito:

- Propone Matt: Almuerzo Casa Coghi \$8 p/p durante 5 días \$40. Carlos Coghi.
- Tema limpieza 2 horas en la mañana y 1 en la tarde. Adriana pide nueva cotización.
- Microbús sábados ida y vuelta.
- En aeropuerto a las 6:00 pm y 7:00 am.
- Bicicletas estarían el 09 de abril.
- No se pueden usar de noche.
- Están viendo donde las guardarían.
- Comprar luces y candados de bicicletas Mr. Matt ofrece que ellos las compran.
- Se les brindan los números de central de taxi.
- Se habla de Uber
- Hoja de registro debe ser muy completa pide CIEMI.
- El seguro sale a nombre del CIEMI. Kattya UXARRACI hablará con el agente.
- Ellos levantan el listado y lo envían.
- Tema de la ambulancia no está claro aún.
- Hablan de accidente si ocurriera dicen que CIEMI pagaría y ahora proponen que se diga que cubre el seguro.
- Firma de cursos mejor en abril. Propone Matt, se hace previendo cualquier situación que pueda presentarse y poder incluir las enmiendas.
- Se llegó a un buen acuerdo sobre las necesidades del material para los cursos el 09 de abril los dos estarían aquí.

A las 4:00 pm se levanta la reunión

31. El lunes 12 de marzo, en horas de la tarde los ingenieros Luis Fernando Andrés, Ing. Fernando Escalante, Ing. Gerardo Campos miembros todos de la CIE y el suscrito, nos reunimos para intercambiar criterios sobre la oficina OFICIE, cuya Dirección asumió recientemente el Ing. Campos con el cual se llegaron a importantes acuerdos para la buena marcha de la mencionada oficina, la colaboración con el CIEMI en brindar respuestas a las consultas técnicas como coordinar reuniones, para aclarar dudas y mantener el acercamiento entre ambas.

32. La Comisión de Ingeniería Eléctrica se reunió el lunes 12 de marzo, y se brindó total apoyo a la decisión unánime de la Junta Directiva de remitir una nota al Ing. Víctor Rojas en la que se le informa que con el último curso que impartió el año anterior y en consideración al contrato que por servicios profesionales firmo el CIEMI se da por finiquitada su relación con el CIEMI.
33. El viernes 09 de marzo, una delegación del CIEMI integrada por la Coordinadora Kattia Jiménez, la Ing. Karen Varela, Encargada del Centro de Capacitación del CIEMI se realizó una visita a las oficinas de Sylvania a efecto de informarle sobre el Congreso de Energías Renovables, en el cual manifestaron su interés en participar y también se les comento sobre la donación de un uniforme deportivo a lo cual también se manifestaron de acuerdo.
34. Temarios cursos de Diseño Eléctrico módulos I, II, III y IV.
35. Cursos NFPA 99 aún no se tiene fecha, por definir, y NFPA 70 esta última se realizará del 2 al 5 de mayo, la primera versión y del 26 al 29 de setiembre, la segunda versión.
36. Solicitud del Ing. Carlos Bejarano para impartir el Curso Finanzas para Ingenieros en su modalidad virtual, que iniciaría del 16 de abril y finalizaría el 11 de junio, con dos clases presenciales que serían el 12 de mayo y el 09 de junio.

---

## **ARTICULO VIII: Resumen de Correspondencia**

La correspondencia por toma de decisión se analizará en la próxima sesión.

## **CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN**

Inciso 01)

Suscribe: Ing. Olman Vargas Zeledón, Director Ejecutivo Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos

Para: Copia: Jorge Hernández Acosta, Director Ejecutivo del Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales

Con fecha: 06/03/2018

Referencia: DE-0291-18-03

Asunto: En atención a la invitación en participar en el Comité Nacional de Eficiencia Energética-Motores denominado INTE CTN 28 SC 01 GT 04 se le informa que el Ing. Eduardo Alvarez Asch IM-7188, es el profesional designado para que represente al CFIA en dicho comité.

### **Se toma nota**

Inciso 02)

Suscribe: Ing. Olman Vargas Zeledón, Director Ejecutivo del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos  
Para: Copia: Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales  
Con fecha: 12/02/2018  
Referencia: JDG-0499-17/18  
Asunto: La Junta Directiva General del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, en su sesión N°10-17/18-G.E. de fecha 16 de enero de 2018, acordó lo siguiente: "Acuerdo N°74: Se aprueba la solicitud de retiro voluntario presentada por el Ing. Alexander Roy Hansen IAE-269270, en vista de que el profesional reside fuera del país por tiempo indefinido, según oficio DEAP-212-217.

### **Se toma nota**

Inciso 03)

Suscribe: Sr. Carlos A. Linqui Martínez, Secretario JD-CECACIER  
Para: Lic. Jorge Hernández Acosta, Director Ejecutivo CIEMI  
Con fecha: 07 de marzo de 2018  
Referencia: CECACIER-CR-DE-146-2018  
Asunto: Invitación Asamblea General Extraordinaria Virtual, el viernes 27 de abril de 2018, a las 10:00 am, a través de la plataforma WEBEX de Cisco.

### **Se toma nota**

Inciso 04)

Suscribe: Adriana Meneses Madrigal, Secretaria de la Junta Directiva del CFIA  
Para: Copia: Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales  
Con fecha: 09/03/2018  
Referencia: JDG-0557-17/18  
Asunto: Transcripción del acuerdo N°29 tomado en la sesión N°12-17/18-G.O de Junta Directiva General del 06 de febrero de 2018: "Acuerdo N° 29: Avalar lo resuelto en el taller trabajo de la Junta Directiva General, de apoyar lo resuelto por el Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales, de convertir al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica en un ente acreditador de IVIES (Ingenieros Verificadores de Instalaciones Eléctricas), si esto se aprueba en el cambio al decreto del Código Eléctrico actual."

### **Se toma nota**

Inciso 05)

Suscribe: Adriana Meneses Madrigal, Secretaria de la Junta Directiva del CFIA

Para: Copia: Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales  
Con fecha: 09/03/2018  
Referencia: JDG-0556-17/18  
Asunto: Transcripción del acuerdo N°27 tomado en la sesión N°12-17/18-G. O de Junta Directiva General del 06 de febrero de 2018: "Acuerdo N° 27: Avalar lo resuelto en el taller trabajo de la Junta Directiva General, de aprobar la propuesta presentada por el Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales, de coadyuvar en la generación de un reglamento técnico que regule el uso del amoniaco como refrigerante natural."

**Se toma nota**

Inciso 06)  
Suscribe: Adriana Meneses Madrigal, Secretaria de la Junta Directiva del CFIA  
Para: Copia: Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales  
Con fecha: 09/03/2018  
Referencia: JDG-0554-17/18  
Asunto: Transcripción del acuerdo N°25 tomado en la sesión N°12-17/18-G. O de Junta Directiva General del 06 de febrero de 2018: "Acuerdo N° 25: Avalar lo resuelto en el taller trabajo de la Junta Directiva General, de dar continuidad al proyecto planteado por el Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales, de instalación de un laboratorio solar (CFIA-SEI) en el Centro de Capacitación Integral Uxarrací."

**Se toma nota**

Inciso 07)  
Suscribe: Adriana Meneses Madrigal, Secretaria de la Junta Directiva del CFIA  
Para: Copia: Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales  
Con fecha: 12/03/2018  
Referencia: JDG-0647-17/18  
Asunto: Transcripción del acuerdo N°28 tomado en la sesión N°12-17/18-G.O de Junta Directiva General del 06 de febrero de 2018: ""Acuerdo N° 28: Avalar lo resuelto en el taller trabajo de la Junta Directiva General, de apoyar lo resuelto por el Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales, de continuar con la relación CIEMI-HUAWEI, con el objeto de establecer cursos de capacitación para ser impartidos con el programa de la Academia de Huawei, con certificaciones de reconocimiento mundial."

**Se toma nota**

---

Finaliza la sesión a las 21:30 horas

Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas  
Presidente

Ing. Luis Fernando Andrés Jácome  
Vicepresidente

Ing. Manuel Corella Vargas  
Tesorero

Ing. Daniel Prado Zúñiga  
Vocal I

Ing. Eladio Herrera Madrigal  
Fiscal

/gcs